



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO :

Los Expedientes N° 0502-94616 ; 0502-93069 ; 0502-93034; 0502-94139 ; 0502-94152 ; en los cuales los profesores del Departamento de Derecho Civil, solicitan se aprueben los informes de actividades académicas correspondientes al ciclo lectivo 2002; y

CONSIDERANDO :

Que se han emitido dictámenes favorables por parte de los Profesores Titulares a los que pertenecen los docentes presentantes y de la Directora del Departamento de Derecho Civil ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad ;

Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

Art. 1°.- Aprobar los Informes de actividades 2002 presentados por los profesores que a continuación se mencionan :

DERECHO ROMANO

Ab LAURA LILIANA MICIELI (2002)
Ab. MARÍA CRISTINA FILIPPI (2002)
Ab. SANTOS ARTURO CAMINOS (2002)
Ab. MARÍA ELENA BAZÁN (2002)

DERECHO ROMANO I

Ab. MARÍA CRISTINA FILIPPI (2002)
Ab. MARÍA ELENA BAZÁN (2002)
Ab. GRACIELA LILIANA FERNÁNDEZ (2002)

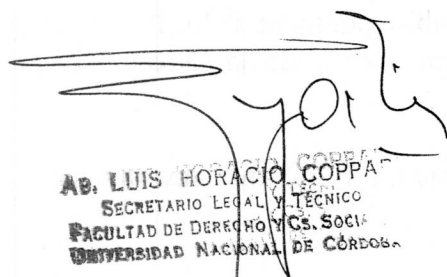
DERECHO ROMANO II

Ab. **MARÍA ELENA BAZÁN** (2002)

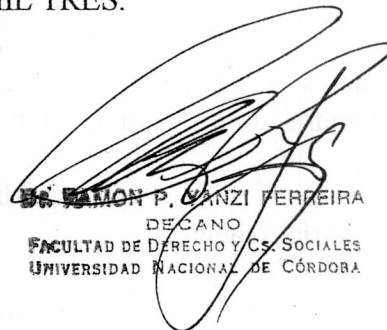
Ab. **GRACIELA LILIANA FERNÁNDEZ** (2002)

Art. 2º.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Departamento de Derecho Civil a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPA
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




DR. RAMON P. CANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 73/03.-